

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43039 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil por el que se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa y declaración de utilidad pública del aprovechamiento de 30 l/s de agua de drenaje de la mina Navaleo, en el término municipal de Torre del Bierzo y Castropodame (León), con destino a producción de energía eléctrica. Central depuradora reversible Navaleo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/86, de 11 de abril, y en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo, se somete a información pública conjunta el proyecto y el estudio de impacto ambiental de la solicitud de la concesión administrativa, y declaración de utilidad pública del aprovechamiento hidroeléctrico cuyas características esenciales son las siguientes:

Expediente: H/24/08977 (16/2011)

Destino del aprovechamiento: Producción de energía eléctrica

Peticionario: C.D.R. Tremor, S.L.

N.I.F. nº: B-24629354

Domicilio: Avda. General Gómez Núñez, n.º 2, 3.º 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río donde se derivan las aguas: Aguas de drenaje mina Navaleo.

Caudal máximo solicitado: 30 l/s

Salto neto nominal: 710 m

Potencia a instalar: 585 MW (turbinación) 732 MW (bombeo)

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) depósito superior: X: 712.400 Y: 4.715.000
Z:1370,00

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) central: X: 713.900 Y:4.719.300

Coordenadas UTM (ETRS89 H29) depósito inferior: X: 714.000 Y: 4.719.400
Z:660,00

Paraje, término municipal y provincia: Mina Navaleo, TT.MM. Torre del Bierzo y Castropodame (León).

La competencia para la autorización y aprobación del proyecto corresponde a la Dirección General del Agua, siendo la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental y Medio Natural el órgano ambiental, ambas pertenecientes al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente

anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Provincia de León, a fin de que los que se consideren perjudicados con la concesión administrativa solicitada, puedan examinar en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, Comisaría de Aguas (C/ Progreso, 6, 32005 Ourense), o en los Ayuntamientos de Torre del Bierzo y Castropodame (León), el expediente, el proyecto, incluida la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el peticionario considera de necesaria expropiación, y el estudio de impacto ambiental, pudiendo asimismo consultar dichos documentos técnicos en la página web <http://www.chminosil.es>.

La presentación de observaciones, alegaciones o reclamaciones podrá realizarse durante el plazo indicado, en los lugares establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Ourense, 21 de noviembre de 2012.- El Comisario de Aguas, Xoán Nóvoa Rodríguez.

ID: A120081382-1